REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL
XI REGIÓN AYSÉN

REF.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA A DOCENTE QUE INDICA.

D E C R E T O: N° 309 /

LAGO VERDE 27 FEB 2017 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1- 3063/80, del Ministerio del Interior, el cual traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Afecto N° A-123/83, el cual crea el D.A.E.M., de este Municipio.
El D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- La licencia Médica Nº1/35703556, que otorga reposo medico al docente Sr. José Lucero Guevara.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE,** hacer uso de Licencia Médica a funcionario dependiente del D.A.E.M., que a continuación se individualizan:

- José Lucero Guevara, Docente de la escuela José Miguel Carrera, por un lapso de 60 días, a contar del 31.01.2017 al 01.04.2017 ambas fechas inclusive.

2.- El presente documento regulariza la no dictación oportuna del presente decreto alcaldicio.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

PEDRO BASTIAS HOFFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

CARLOS MELLA ATTON
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN
- Of. de Partes y Archivos
- D.A.E.M
- Carpeta Personal
- Interesado

CMA/PBH/avi